

### **Aviso anual contra la Discriminación y Declaración contra el Acoso**

El Departamento de Educación del Estado de Hawái (Hawaii State Department of Education, HIDOE) no practica la discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, ascendencia, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad y religión. Este requisito se extiende a todos los programas y las actividades del HIDOE, incluidos el empleo y las admisiones, según corresponda. Si tiene alguna dificultad para comprender el inglés, tiene derecho a recibir la asistencia de un intérprete sin cargo. Para más información, comuníquese con el director de su escuela.

En el caso de las escuelas secundarias del HIDOE que ofrecen Programas de estudio de Educación de Carreras y Técnica (Career and Technical Education, CTE) en arte y comunicación, negocios, servicios de salud, tecnología industrial e ingeniería, recursos naturales y servicios públicos y humanos, no existen criterios de admisión. Las escuelas secundarias del HIDOE tomarán medidas para garantizar que la falta de competencias en idioma inglés no sea un obstáculo para la admisión y participación en los programas de CTE y darán acceso igualitario a ciertos grupos de jóvenes.

Además, el HIDOE no tolera actos de acoso por motivos de raza, color, nacionalidad, ascendencia, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad y religión. Se alienta a toda persona que participe del programa de estudios y considere que ha sido víctima de acoso por motivos de raza, color, nacionalidad, ascendencia, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad y religión a denunciar la situación de acoso. Los estudiantes y sus padres podrán presentar sus denuncias de discriminación o acoso ante el administrador de la escuela o en la Oficina de Cumplimiento de Derechos Civiles (Civil Rights Compliance Branch) del HIDOE a la dirección que figura al pie.

El HIDOE se compromete a llevar adelante una investigación tan pronto como sea posible. Los estudiantes que sufran situaciones de acoso y aquellos que hayan cometido actos de acoso por motivos de raza, color, nacionalidad, ascendencia, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad y religión recibirán asesoramiento y material educativo. Es posible que sean de aplicación medidas disciplinarias para los estudiantes que hayan cometido actos de acoso, entre ellas la suspensión, si las circunstancias lo ameritan. Los estudiantes, los padres y el personal del HIDOE trabajarán en equipo para prevenir el acoso por motivos de raza, color, nacionalidad, ascendencia, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad y religión.

El HIDOE no tolerará las represalias ante las denuncias de discriminación y/o acoso por motivos de raza, color, nacionalidad, ascendencia, sexo, identidad de género, expresión de género, orientación sexual, edad, discapacidad y religión; asimismo, tomará medidas para proteger a aquellas personas que denuncien una situación de acoso.

Puede enviar sus preguntas sobre las políticas de no discriminación del HIDOE a las siguientes personas:

Beth Schimmelfennig, Directora  
Rhonda Wong, Responsable de cumplimiento  
Aaron Oandasan, Título VI  
Toby Yamshiro, Título VII  
Nicole Isa-Iijima, Título IX  
Krysti Sukita, Ley Estadounidense de  
Discapacidad - ADA/504

Oficina de Cumplimiento de Derechos Civiles  
(Civil Rights Compliance Branch)  
Departamento de Educación del Estado de Hawái  
(Hawaii State Department of Education)  
Código Postal 2360  
Honolulu, Hawái 96804  
(808) 586-3322 o servicio de retransmisión telefónica para personas con  
discapacidades auditivas o del habla  
CRCB@k12.hi.us

Las consultas sobre discriminación y/o acoso también se pueden dirigir a la Oficina de Cumplimiento de Derechos Civiles del Departamento de Educación del Estado de Hawái (Office for Civil Rights, United States Department of Education).